



## PROGRAMA DE CURSO

**Unidad académica:** Escuela de Enfermería

**Nombre del curso:** Educación para la Salud

**Código:** EN03014-1

**Carrera:** Enfermería

**Tipo de curso:** Obligatorio

**Área de formación:** Especializada

**Nivel:** Segundo

**Semestre:** Primero

**Año:** 2016

**Requisitos:** No tiene

**Número de créditos:** 5 (135 hrs)

**Horas de trabajo presenciales y no presenciales:** 68 Hrs presenciales/ 67 no presencial

**Nº Estudiantes estimado:** 100

### ENCARGADA DE CURSO

Nombre: Mariela Rabanal

Fono: 229786633

Correo: mrabanal@med.uchile.cl

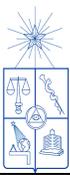
### COORDINADORA DE CURSO

Nombre: Soledad Jofré

Fono: 229786630

Correo: Sjofre@med.uchile.cl

Docentes	Unidad Académica	Nº horas directas
Patricia Soto	Académico Instructor Escuela de Enfermería	15horas
Patricia Cabezas	Docente Escuela de Enfermería	21horas
Paulina Carrasco	Académico Instructor Escuela de Enfermería	21 horas
Jacqueline Leiva	Académico instructor Escuela de Enfermería	15 horas
Claudia Sepúlveda	Académico Instructor Escuela de Enfermería	15 horas
María Inés Elgueta	Docente Escuela de Enfermería	21 horas
Carla Ramírez	Académico Instructor Escuela de Enfermería	15 horas
Jessica Olate	Académico Instructor Escuela de Enfermería	15 horas



## COMPETENCIAS DEL CURSO

### DOMINIO EDUCACIÓN:

**Competencia 1:** Diseñar, ejecutar y evaluar programas de educación con pertinencia cultural, orientados a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, en los distintos niveles de atención y otras áreas en las que se desempeña, de acuerdo a las necesidades de la población, generando herramientas para su empoderamiento y auto cuidado.

#### Subcompetencias:

- 1.1 Diseña programas educativos en salud aplicando los principios, teorías del aprendizaje y los elementos de la programación educativa.
- 1.2 Ejecuta programas educativos en salud, que fomenten el empoderamiento y autocuidado de las personas o grupos de la población, que den respuesta al diagnóstico educativo desde un enfoque integral.

### Propósito formativo:

*Este curso se propone iniciar al estudiante de enfermería en el desempeño de su rol como educador de salud, preparándolo para transformarse en agente de cambio en los diferentes contextos de salud donde se desarrolla. Esto significa, formarse para reconocer necesidades de las personas, que requieran construir respuestas educativas conjuntas y conlleven a cambios de sus conductas en lo que se refiere a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud desde una mirada integral, reconociendo además las influencias del entorno y de la sociedad de la que es parte. Para lograr lo anterior, el estudiante diseñará y ejecutará programas educativos en salud que potencien el empoderamiento en salud de las personas y el autocuidado.*

*Se vincula con el curso Salud y Sociedad I-II en relación a los determinantes sociales de la salud. Este curso será referente para la realización de Unidades y Programas educativos en las prácticas clínicas de todos los niveles superiores, además de los cursos de Educación para la salud y multiculturalidad, y Educación para la salud en equipos de trabajo.*

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO:

UA 1: Fundamenta y diseña un Programa educativo en Salud, pertinente al diagnóstico y a las características del contexto y población.

UA 2: Aplica y evalúa un Programa educativo en Salud en un grupo de la comunidad, demostrando habilidades comunicativas en el desempeño de su rol como educador.



PLAN DE TRABAJO

Unidades de Aprendizaje	Logros de Aprendizaje	Acciones Asociadas
UA 1: Diseño de Programa Educativo	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identifica los principales Paradigmas en educación, y las teorías relacionadas.</li><li>2. Describe los principios y modelos en educación para la salud.</li><li>3. Relaciona los principios y modelos en educación para la salud con las características de la población.</li><li>4. Comprende la influencia de los determinantes sociales de la salud en los procesos de aprendizaje de las personas.</li><li>5. Reconoce el aporte desde la educación para la salud en promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas en los diferentes niveles de atención.</li><li>6. Elabora un plan diagnóstico educativo acorde a las características de la población y las condiciones de salud de las personas que la componen.</li><li>7. Identifica las etapas y componentes de un programa educativo.</li><li>8. Diseña un programa educativo pertinente al diagnóstico realizado</li></ol>	<p>Clases expositivas participativas y on-line.</p> <p>Lecturas que favorezcan comprender la influencia de los determinantes sociales en la salud de las personas y sus procesos de aprendizaje, en diversos contextos.</p> <p>Talleres que favorezcan la aplicación de los contenidos teóricos en una situación real que deben abordar como grupo y avanzar en el diseño del Programa educativo en Salud.</p> <p>Tutorías que permitan diseñar y ejecutar un diagnóstico educativo, definir los problemas o situaciones vinculadas a la salud a abordar y planificar un Programa educativo contextualizado.</p>
UA 2: Ejecución de Programa Educativo	<ol style="list-style-type: none"><li>9. Aplica el diseño de un programa educativo, haciendo uso de principios, modelos y teorías educativas considerando saberes culturales y étnicos que aporten al mejor logro de los objetivos.</li><li>10. Desarrolla metodologías educativas coherentes con el logro de los objetivos propuestos y acordes a las características de la población a educar.</li><li>11. Promueve un ambiente participativo, utilizando estrategias motivadoras y creativas de acuerdo a las características de la población a educar.</li><li>12. Optimiza el uso de los recursos disponibles para llevar a cabo el programa educativo propuesto.</li></ol>	<p>Salida a terreno, ejecutan el programa educativo diseñado y lo evaluarán de manera contextualizada a la realidad del grupo comunitario, demostrando habilidades de comunicación que faciliten el aprendizaje de las personas.</p>



	<p>13. Evalúa el programa educativo de acuerdo a indicadores establecidos.</p> <p>14. Demuestra habilidades comunicativas que faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	
--	--	--

<b>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS</b>	<p><b>Unidad N° 1</b> Clases on-line Clases expositivas participativas Talleres (actividad grupal) Lectura sdirigidas Tutorías</p> <p><b>Unidad N° 2</b> Salida a terreno (Diagnóstico educativo y ejecución del programa)</p>
----------------------------------	--

<p><b>PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS</b></p> <p><b>Unidad 1 (40% de la nota final):</b> Prueba: 30% Test pre-taller:10% Informe grupal de diagnóstico y planificación del Programa: 60%</p> <p><b>Unidad 2(60% de la nota final):</b> Evaluación de la ejecución de Programa educativo:50%</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Autoevaluación 5%</li><li>• Co evaluación 5%</li></ul> <p>Evaluación del informe Final del Programa educativo: Diseño, ejecución, evaluación: 40%</p>
--

<p><b>BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Jenkins, D. (2005) Mejoremos la salud a todas las edades: un manual para el cambio de comportamiento. Washington, D.C. : OPS</li><li>2. Sáez, S; Font, P; Pérez, R; Marqués, F. (eds). (2001). Promoción y educación para la salud. Conceptos, metodología, programas. Lleida. Milenio</li></ol> <p><b>BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>3. Perea Quesada, R. (2002). La educación para la salud, reto de nuestro tiempo.</li><li>4. Gavidia Catalán, V., Rodés Sala, M., &amp; Carratala Beguer, A. (1993). La Educación para la Salud: una propuesta fundamentada desde el campo de la docencia. Enseñanza de las Ciencias, 11(3), 289-296.</li><li>5. Kroeger, A., &amp; Luna, R. (1987). Atención primaria de salud: principios y métodos. OPS</li></ol>
--



### **REQUISITOS DE APROBACIÓN**

Reglamentación de la Facultad

Art. 24\* El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Art. 26\* La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos.

La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y la eximición del examen de 1° será con nota de presentación 5.5 o más, sin notas parciales bajo 4.0 y sin inasistencias no justificadas.

Aquellos estudiantes que falten a más de dos actividades obligatorias, rendirán directamente el examen de 2° oportunidad.

\*Reglamento general de planes de formación conducentes a licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. 003625, de 27 de enero del 2009

### **REGLAMENTO DE ASISTENCIA**

Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente. Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia. Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades prácticas que se realizan en terreno, además de tutorías y talleres.

Los estudiantes podrán faltar a un máximo de una actividad obligatoria, siempre y cuando justifiquen su inasistencia ante el profesor encargado en un plazo máximo de 48 hrs, por correo electrónico (verificando la recepción del mismo). Estas actividades serán recuperadas en la modalidad que defina el PEC.

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia ante secretaría de escuela, debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación.

Aquellos estudiantes que falten a las pruebas, deberán rendirlas al finalizar la asignatura en la fecha establecida por calendario.

Resolución N° 14 66 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina